**ACTA NÚMERO VEINTICINCO.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **cuatro de diciembre** **del año** **dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes. **4.** Solicitud de suscripción del Contrato de Subarrendamiento del inmueble en el que funcionan actualmente las oficinas del FONAT, con la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V., así como la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo suscriba el contrato referido. **5.** Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. **6.** Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de la propuesta para la contratación del Auditor Interno de la Institución a partir del día uno de enero del año dos mil catorce, para que sea sometida a aprobación. **7.** Informes: **7.1** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre: **7.1.1** El total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al treinta de noviembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. **7.1.2** El total de beneficiarios a quienes se les hará entrega de las referidas prestaciones económicas en el cuarto evento que con tal objeto se realizará el día diez de diciembre del año dos mil trece. **7.1.3** El consolidado de las prestaciones económicas aprobadas durante el año dos mil trece con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. **8.** Varios. ------------------------------------------------------------------

**3. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes.** ----------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a exponer a los miembros presentes los cuarenta y ocho proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas que han fallecido a causa de un accidente de tránsito, así como los cincuenta y nueve proyectos de resoluciones que han sido elaborados por dicha Gerencia con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que a consecuencia del mismo motivo, resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Habiéndose realizado lo descrito, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el Anexo 1 y 2 de la presente; autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes. ----------------------------------------------------------------------

**4. Solicitud de suscripción del Contrato de Subarrendamiento del inmueble en el que funcionan actualmente las oficinas del FONAT, con la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V., así como la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo suscriba el contrato referido.** ------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien de conformidad a las instrucciones giradas por el Consejo Directivo en las sesiones ordinarias realizadas los días nueve y veintitrés de octubre del año dos mil trece, con relación a la realización de las gestiones que fuesen pertinentes para la suscripción del Contrato de Subarrendamiento del inmueble en el que funcionan actualmente las oficinas del FONAT, con la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V., hace del conocimiento de los miembros presentes que habiéndose realizado las gestiones al efecto, según se detalla en el Anexo 3 de la presente, el Representante Legal de dicha Sociedad expresó su interés de suscribir el respectivo Contrato de Subarrendamiento con la Institución para el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, por un monto de siete mil dólares mensuales ($7,000.00) más I.V.A, siendo el canon total anual de dicho Contrato la cantidad de ochenta y cuatro mil dólares ($84,000.00) más I.V.A.; por lo que solicita a los miembros presentes se autorice la suscripción del Contrato en alusión bajo las condiciones referidas, en caso de estimarse así conveniente, siendo dicha solicitud aprobada por unanimidad, habiéndose realizado previamente el análisis pertinente a partir de la disponibilidad financiera con la que se cuenta actualmente para tal fin y tomando en cuenta las inversiones realizadas a la fecha con motivo de la adecuación del inmueble en cuestión para el funcionamiento de las oficinas de la Institución, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba el Contrato de Subarrendamiento respectivo. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**5. Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.** --------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien de conformidad a la instrucción girada por el Consejo Directivo en la sesión realizada el día veinte de noviembre del año dos mil trece y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, hace del conocimiento de los miembros presentes que el día dos de diciembre del año dos mil trece fue realizada en las oficinas de la Institución la reunión general para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución, según lo dispone el Artículo 16 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo; habiendo sido electos para los cargos descritos los señores Mario Ludwin Moreno Bolaños, Claudia Esmeralda Rodríguez Calderón y Nelson Omar Ortega Vásquez, quienes cumplen con los requisitos establecidos al efecto en el Artículo 9 literal a) del Reglamento antes mencionado. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado de dicha elección con base a lo previamente relacionado. A continuación, el Licenciado Huezo procede a exponer a los miembros presentes la propuesta de las personas que conformarán – en caso de así estimarlo conveniente el Consejo Directivo – el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional como representantes del empleador, siendo conformada la propuesta por la Licenciada Ángela Carolina Burgos de Suriano, el Ingeniero Edgardo Iván Navarrete Peraza y la Licenciada Lorena Alejandra Monge Molina, quienes cumplen con los requisitos establecidos al efecto en el Artículo 9 literal b) del Reglamento en referencia; siendo dichas propuestas aprobadas por unanimidad de los miembros presentes. Por otra parte, con relación a los Delegados de Prevención que deberán ser nombrados por el Consejo Directivo o por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según lo dispone el Artículo 13 inciso 2° de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda nombrar a las Licenciadas Ángela Carolina Burgos de Suriano y Lorena Alejandra Monge Molina para los cargos descritos, quienes cumplen con los requisitos establecidos al efecto en el Artículo 12 del Reglamento anteriormente referido. Verificado lo anterior, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda instruir al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con relación a la acreditación de los miembros electos para conformar el Comité en alusión, así como con relación a la capacitación inicial sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional de conformidad a la Ley. ------------------------------------------**6. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de la propuesta de contratación para el cargo de Auditor Interno de la Institución a partir del día uno de enero del año dos mil catorce, para que sea sometida a aprobación.** ------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien manifiesta que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, la Institución debe contar con una Auditoría Interna que será nombrada por el Consejo Directivo; por lo que con base a lo antes expuesto, en atención a la instrucción girada previamente por el Presidente del Consejo Directivo, a partir de lo acordado en la sesión ordinaria realizada el día veinte de noviembre del año dos mil trece y habiéndose efectuado el análisis previo sobre la idoneidad requerida para el desempeño del cargo respectivo, el Licenciado Huezo procede a presentar al pleno la propuesta de contratación del señor Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez, para el cargo de Auditor Interno de la Institución a partir del día uno de enero del año dos mil catorce, siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad de los presentes. ------------------------------

**7. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**7.1 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre:** ----------------------------------------

**7.1.1 El total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al treinta de noviembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT.** ----------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a exponer a los miembros presentes el informe relativo al total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al treinta de noviembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, de conformidad al Anexo 4 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ------------------------------------------------------------------------------- **7.1.2 El total de beneficiarios a quienes se les hará entrega de las referidas prestaciones económicas en el cuarto evento que con tal objeto se realizará el día diez de diciembre del año dos mil trece.** ----------------------------------------------------------------El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, expone a los miembros presentes el informe relativo al total de beneficiarios que recibirán las prestaciones económicas correspondientes en el evento relacionado previamente, los cuales han sido contabilizados hasta la fecha, de conformidad al Anexo 5 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ----

**7.1.3 El consolidado de las prestaciones económicas aprobadas durante el año dos mil trece con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT.** -------------------------

El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, expone a los miembros presentes el informe relativo al consolidado de las entregas de prestaciones económicas aprobadas durante el año dos mil trece con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, las cuales han sido contabilizadas hasta la fecha y ascienden a la cantidad de un millón doscientos once mil seiscientos dólares exactos ($1,211,600.00), habiéndose beneficiado a un total setecientos ochenta y dos personas. Lo antes descrito de conformidad al Anexo 6 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ----------------------------------------------------

**8. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** los cuarenta y ocho proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **II) Aprobar** los cincuenta y nueve proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que con motivo de un accidente de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley antes mencionada; **III) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones descritas con anterioridad para los efectos legales correspondientes; **IV) Suscribir** el Contrato de Subarrendamiento del inmueble en el que funcionan actualmente las oficinas del FONAT, con la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V. para el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, por un monto de siete mil dólares mensuales ($7,000.00) más I.V.A, siendo el canon total anual de dicho Contrato la cantidad de ochenta y cuatro mil dólares ($84,000.00) más I.V.A.; **V) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba el Contrato de Subarrendamiento referido; **VI) Darse por enterado** de la elección de los señores Mario Ludwin Moreno Bolaños, Claudia Esmeralda Rodríguez Calderón y Nelson Omar Ortega Vásquez, como miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en representación de los trabajadores; **VII) Nombrar** a la Licenciada Ángela Carolina Burgos de Suriano, al Ingeniero Edgardo Iván Navarrete Peraza y a la Licenciada Lorena Alejandra Monge Molina como miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en representación del empleador, quienes cumplen con los requisitos establecidos al efecto en el Artículo 9 literal b) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo; **VIII) Nombrar** a las Licenciadas Ángela Carolina Burgos de Suriano y Lorena Alejandra Monge Molina para los cargos de Delegados de Prevención, quienes cumplen con los requisitos establecidos al efecto en el Artículo 12 del Reglamento en mención; **IX) Instruir** al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo, para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con relación a la acreditación de los Delegados de Prevención y los miembros electos para conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, así como con relación a la capacitación inicial sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional de conformidad a la Ley; **X) Nombrar** al señor Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez para el cargo de Auditor Interno a partir del día uno de enero del año dos mil catorce; y **XI)** **Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre: **1)** El total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al treinta de noviembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **2)** El total de beneficiarios a quienes se les hará entrega de las referidas prestaciones económicas en el cuarto evento que con tal objeto se realizará el día diez de diciembre del año dos mil trece; y **3)** El consolidado de las prestaciones económicas aprobadas durante el año dos mil trece con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, las cuales han sido contabilizadas hasta la fecha y ascienden a la cantidad de un millón doscientos once mil seiscientos dólares exactos ($1,211,600.00), habiéndose beneficiado a un total setecientos ochenta y dos personas. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

**Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**